ANEXO 02

Documentos técnicos y metodológicos armonización PDI 2020-2026

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2026

Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida

Confianza – Transparencia – Buen Trato – Eficiencia

CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ARMONIZACIÓN	3
ASPECTOS METODOLÓGICOS	8
metodología consejos de facultad	15
propuestas de armonización de estructuras jerárquicas del pd	1.17
MUESTREO ESTADÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN	24
PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN	28

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ARMONIZACIÓN

Septiembre 22 de 2022

La revisión realizada al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "Educadora de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental" por parte de la nueva administración de la Universidad Pedagógica Nacional, ha evidenciado la necesidad de realizar ajustes con el fin de armonizar el período de duración del plan de desarrollo institucional (PDI) y las prioridades que éste debe atender, con el período de gobierno de la administración de la universidad, y las correspondientes apuestas de la Propuesta Rectoral, lo cual conlleva a modificaciones en su contenido. A continuación, las principales razones que motivan la realización de modificaciones en el plan:

Armonización del período del Gobierno Universitario con el período del PDI

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior podrán determinar las formas, procedimientos y maneras por los cuales se adoptan sus planes de desarrollo institucionales, siempre en concordancia con su naturaleza jurídica, su origen, cumplimiento y observancia de la Ley amén de su normatividad interna.

Aunque la Ley 152 de 1994 "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" destaca la autonomía que las entidades territoriales tienen en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley, precisamente la Ley 30 de 1992, en su artículo 83, establece que "Las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional" y, en este sentido, las universidades estatales u oficiales, deben incorporar los lineamientos previstos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo para llevar a cabo la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes de desarrollo institucional, aplicando, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en la Ley 152 de 1994, por tanto, también es pertinente armonizar el PDI institucional con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional actual.

En lo que concierne a la elaboración del plan, el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 establece que quien haya sido elegido para dirigir la administración de las entidades, es quien debe impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato. En este sentido, el plan de desarrollo institucional constituye el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales, municipales y de las instituciones públicas durante un período de gobierno, en donde las propuestas del candidato ganador son las que determinan las líneas sobre las cuales se construye la estructura programática y el plan de inversiones del plan.

De esta forma, considerando que mediante el Acuerdo 025 del 19 de diciembre de 2019, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional adoptó el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "Educadora de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental" que rige a partir del 01 de enero de 2020 y está vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, y teniendo en cuenta que el período de gobierno de la actual administración va desde el 01 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2026, atendiendo las indicaciones del artículo 21 del Acuerdo 035 de 2005, en donde el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional señala que "el Rector será designado para

un período de cuatro (04) años", resulta evidente que existe un traslape entre estos dos períodos lo cual ocasiona las siguientes circunstancias:

- 1. La propuesta rectoral del candidato ganador no es la que direcciona las prioridades de inversión del plan de desarrollo vigente, por cuanto estás corresponden a las prioridades del gobierno anterior.
- 2. La autonomía del gobierno actual, prevista como principio rector para la elaboración de planes de desarrollo en la Ley 152 de 1994, se ve afectada por cuanto no puede ejercer libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le corresponden en coherencia con la aplicación de las prioridades de la propuesta rectoral.
- 3. El tiempo que tendría la administración actual para ejecutar directamente su propuesta electoral se reduce al período 2025-2026, por cuanto no podría generar un nuevo plan de desarrollo hasta tanto no se termine el periodo del plan de desarrollo institucional vigente.

Teniendo en cuenta que la Constitución Política y la Ley 152 de 1994 no establece limitación alguna para modificar el plan de desarrollo institucional, la UPN podría modificarlo en cualquier momento, siempre y cuando se surta el procedimiento llevado a cabo durante su aprobación y se justifique, en aras del principio de planeación, las razones por las cuales se hacen necesarias tales modificaciones.

Bajo este entendido y, con el fin de atender las determinaciones de la normatividad vigente, resulta procedente realizar ajustes al actual plan de desarrollo institucional de la Universidad Pedagógica Nacional para ampliar su horizonte temporal hasta el año 2026, lo cual implica hacer modificaciones en el contenido de la parte general para armonizar el marco estratégico vigente con las prioridades del programa rectoral del gobierno actual y en el contenido del plan de inversiones para precisar el alcance de los compromisos pendientes e incorporar los compromisos nuevos, de tal forma que se garantice la armonización entre los periodos de gobierno y los periodos de vigencia del PDI. Resulta prioritario realizar este proceso de forma inmediata, sin menoscabo de las posibles modificaciones que se requieran en el corto plazo cuando se formalice la versión oficial del Plan Nacional de Desarrollo con el que será necesario articularse, en especial en lo que respecta al impacto fiscal del plan del desarrollo de la Universidad, cuyos recursos dependen en gran medida de las determinaciones señaladas por el gobierno nacional.

Armonizar la Propuesta Rectoral con la Parte General del PDI

Con el fin de garantizar la continuidad del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 "Educadora de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental" de la Universidad Pedagógica Nacional hasta la vigencia 2026, es necesario armonizar la propuesta rectoral ganadora para el período 2022-2026 con el contexto, diagnóstico y estructura programática del PDI vigente. Con ello se optimiza el proceso de planeación, para mejorar la continuidad y coherencia de las actividades de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

De esta forma, la presentación del plan se debe ajustar para involucrar la armonización de la propuesta rectoral y explicar las razones de la extensión del PDI hasta 2026. En la introducción y en los principios orientadores se deben agregar los aspectos generales de la propuesta rectoral 2022-2026 que complementan el actual PDI. En el capítulo de "Contexto y Horizonte con Sentido" es importante involucrar la propuesta rectoral en armonía con las apuestas del PDI vigente.

Un aspecto neurálgico de la modificación implica la valoración del plan actual por parte de la comunidad educativa y la identificación de aspectos adicionales que puedan contribuir a llevar a buen término las apuestas de la propuesta rectoral ganadora. Para ello, se debe generar un nuevo momento de participación que complemente los momentos realizados en la construcción inicial, los cuales se realizaron con estricta rigurosidad y responden con suficiencia al principio de participación previsto en la Ley 152 de 1994. No obstante, se debe propiciar un nuevo momento de participación en donde se puedan realizar balances del actual PDI por parte de los actores de la comunidad educativa y sus instancias formales y no formales de participación, para ajustar los compromisos existentes y generar nuevos que contribuyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional modificado y que quedará circunscrito para su aplicación en el periodo 2020-2026.

Otro elemento importante de la modificación al PDI, es el ajuste del diagnóstico institucional que implica la actualización de la información de los indicadores estratégicos de la Universidad y agregar un capítulo con el balance del cumplimiento del PDI con corte a diciembre 31 de 2022, a fin de establecer su nivel de ejecución en la atención de las metas e indicadores previstos bajo las consideraciones técnicas establecidas en el momento de su formulación inicial.

Otro aspecto a considerar en la modificación del PDI, implica la incorporación de lineamientos para promover la participación social, la incidencia y la garantía de derechos de las diversas poblaciones de la Universidad, para fomentar la comprensión crítica de realidades en el territorio en la consolidación de pautas y estrategias para el adecuado bien-estar de las poblaciones. Aspectos como la transversalización para la igualdad y equidad de géneros, los enfoques de diversidad poblacional y de discapacidad, y el reconociendo de las diferentes necesidades, expectativas sociales, capacidades y responsabilidades de los grupos, resulta necesario para garantizar la inclusión y la equidad en las apuestas estructurales del contenido del PDI.

Finalmente, se debe revisar la estructura programática para verificar la pertinencia de cada indicador propuesto, para determinar su continuidad o necesidad de ajuste, para involucrar nuevos compromisos y, muy especialmente, para mejorar el seguimiento y la evaluación de su nivel de cumplimiento. Este ejercicio permitirá identificar la necesidad de ajustar los actuales ejes, programas, proyectos y metas previstos en el PDI vigente para armonizar de mejor manera la propuesta rectoral prevista para 2022-2026.

Es importante destacar que este es un proceso de armonización con el programa rectoral y no de construcción de un nuevo PDI, en donde se procura construir sobre lo construido, reconociendo las prioridades identificadas en los momentos de participación de 2019, así como los logros y avances de la anterior administración, generando estrategias para llevar a cabo la implementación de las políticas que se construyeron en el marco del PDI, tales como la política de investigación, política integral de bienestar, política de comunicaciones, política de internacionalización, política de extensión y proyección social, política editorial y política ambiental.

Además, se busca reconocer las nuevas realidades con ocasión de la experiencia durante y posterior a la pandemia, así como incorporar las apuestas del gobierno nacional y su prospectiva de nuevos recursos para la educación superior y las universidades públicas. De igual manera, este ejercicio busca incorporar las necesidades identificadas en las mesas de diálogo rectorales que viene desarrollando la actual administración, las cuales se articulan con las prioridades del programa rectoral y con las apuestas del plan de desarrollo institucional.

Armonizar el Plan de Inversiones con la propuesta de Marco Presupuestal de Mediano Plazo (MPMP)

EL PDI debe proyectar la totalidad de recursos que requiere para atender los compromisos establecidos en la parte general. De esta forma, en la financiación del PDI, se deben establecer los recursos disponibles para la ejecución del presupuesto indicativo plurianual, los cuales dependerán de la implementación de acciones planteadas en la estrategia financiera. En este sentido, antes de presentar el plan de inversiones, se debe incorporar en el PDI un análisis de los ingresos y gastos, en el marco presupuestal de mediano plazo (MPMP) de la UPN.

Es importante destacar que, para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, dada la destinación específica de algunos de sus ingresos, éstos se ejecutan con cargo al presupuesto de funcionamiento, lo cual ocasiona que la financiación del PDI deba complementarse con rubros de este tipo de gasto, razón por la que en el presupuesto indicativo plurianual se deben considerarlos recursos de funcionamiento que contribuyen al cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan general.

En el evento que los ingresos proyectados, no alcancen los niveles establecidos en el PDI, asunto que se irá esclareciendo en cada vigencia de ejecución del plan, el Consejo Superior deberá ajustar el presupuesto indicativo plurianual para que responda a los recursos disponibles en el Marco presupuestal de mediano plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada programa tenga en el plan de desarrollo, priorizando los compromisos a ejecutar y promoviendo la asignación eficiente de los recursos y el impacto en la entrega de bienes y servicios que requiere la Universidad.

En todo caso, el PDI debe garantizar la coherencia entre la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales ejes, programas y proyectos de inversión pública, con el presupuesto proyectado para la entidad en el marco presupuestal de mediano plazo, para lo cual debe establecer la programación del presupuesto de forma plurianual, para mejorar los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución en cada vigencia fiscal, en concordancia con los indicadores previstos en la parte general, permitiendo valorar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de cada elemento de la estructura programática del PDI.

Finalmente, se reitera la necesidad de garantizar que los elementos de la estructura programática del plan de desarrollo sean factibles de llevar a cabo, según las metas e indicadores propuestos y el tiempo disponible para alcanzarlos, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En cumplimiento de los principios previstos en la Ley 152 de 1994, es necesario procurar la articulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Pedagógica Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en especial para armonizar la ordenación de competencias en observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, para garantizar que los impactos fiscales del PDI tengan respaldo en las políticas de financiamiento de la educación pública previstas en el PND. Con ello es posible establecer la consistencia requerida para asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del PDI de la Universidad con sus proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del gobierno nacional para el sector educativo y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Sin embargo, dado que la definición de recursos específicos en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo solo se realizará al finalizar la vigencia 2023 y en momentos diferentes a los que se debe presentar la armonización del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad (junioagosto de 2023), lo recomendable es buscar dicha articulación a través de una nueva modificación al marco de gasto de mediano plazo y/o al presupuesto indicativo plurianual del PDI al finalizar la vigencia 2023.

No obstante, como se ha indicado anteriormente, el Consejo Superior deberá ajustar el presupuesto indicativo plurianual para que responda a los recursos disponibles en el marco presupuestal de mediano plazo y los presupuestos anuales, ejercicio que podrá adelantar en cualquier momento de cada vigencia, en especial cuando se tenga certeza de los ingresos disponibles y de las condiciones fiscales que requiere la Universidad para la atención de sus compromisos.

En este contexto, el gobierno universitario en cabeza del rector con apoyo de las unidades técnicas adelantará la propuesta de ampliación de la vigencia del PDI y las modificaciones requeridas en el plan rectoral presentado por el Rector designado para el periodo 2022-2026, propuesta que será presentada al Consejo Superior a mediados de la vigencia 2023.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Con el ánimo de construir sobre lo construido, se reconoce la fortaleza que tuvo la formulación del PDI 2020-2024 en el proceso de participación democrática que se llevó a cabo durante la vigencia 2019. Dicha participación permitió elaborar un documento base que recoge las expectativas, requerimientos y necesidades de la comunidad educativa universitaria UPN. La metodología implicó una dinámica abierta y altamente participativa que permitió la identificación de problemas estructurales que facilitaron la priorización de intervenciones, así como la identificación de alternativas de solución y sus respectivos responsables.

En el proceso de armonización del PDI con el programa rectoral 2022-2026, la metodología busca complementar el ejercicio de participación realizado en la construcción del plan, enfocado principalmente en el balance del PDI (logros, estructura, metas y presupuesto) y la valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte de los cuerpos colegiados de la Universidad. De esta forma, con base en la propuesta final de armonización, a los siete grandes momentos de la participación realizados en la construcción del PDI se le sumará un nuevo momento que recoge los resultados del proceso 2022, producto de la participación de los cuerpos colegiados y la participación de la comunidad para valorar y priorizar los proyectos estratégicos de la propuesta de armonización.

A continuación, se describe el desarrollo metodológico de cada uno de los principales hitos del ejercicio de armonización previsto para la vigencia 2022:

- Evaluación del PDI 2020-2024 y valoración de cumplimiento de indicadores con corte a junio 30 de 2022

En el mes de agosto, la Oficina de Desarrollo y Planeación realiza el balance de la ejecución de PDI 2020-2024 con corte a 30 de junio 2022 en el marco del procedimiento PRO-PES-003 Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, con base en la ejecución reportada por las dependencias y facultades, evidenciando un porcentaje de cumplimiento del 64.4% de los compromisos del plan.

Se observan oportunidades de mejora del PDI, para optimizarlo, tales como las siguientes:

- Agregar el Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la UPN
- Armonizar ejes, programas y proyectos con programa rectoral
- Revisar pertinencia de indicadores PDI
- Formular metas anualizadas para cada indicador para 2022-2026
- Presentar presupuesto plurianual por tipo de gasto, y centro de responsabilidad
- Agregar estrategias de ejecución y seguimiento

Así mismo, se generó por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación la valoración inicial de los indicadores del PDI identificando cuales podrían darse por cumplidos, cuales son pertinentes reformular, cuales podrían pasar al plan de acción, cuales se podrían unificar, cuales podrían ser priorizados y cuales se deberían eliminar por cuanto no corresponden a la lógica de un indicador.

- Actualización de la información de diagnóstico del PDI

En esta fase se pretende la recopilación de información y el análisis frente a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 "Dignificar lo público y potenciar la Universidad" realizando un acercamiento a cómo se encuentra la Universidad Pedagógica Nacional entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2022.

Allí se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo que da cuenta de los avances en cada uno de los ejes, programas y proyectos establecidos en el PDI, identificando la ejecución presentada en las líneas estratégicas planteadas y los asuntos que se encuentran pendientes en un ejercicio de seguimiento y evaluación.

Cabe mencionar que la metodología de trabajo se desarrolló a partir de la información consignada en los Informes de Gestión, los formatos de seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión, es decir la información suministrada desde las unidades académicas y administrativas dando como resultado un 64.4% de ejecución que se detalla en el siguiente gráfico.

Eie I. Docencia v Eie 7. Dignificar desde el bienestar institucional excelencia académica 48 indicadores 62 indicadores Eje 6. Universidad en red Eje 2. Investigación

Gráfico N° 1. Porcentaje de cumplimiento del PDI 2020 -2024 con corte a 30 de junio de 2022



Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación a partir de la matriz de seguimiento cuantitativo PDI 2020-2024

Por otra parte, proyectar el camino de la Universidad a mediano plazo implica no solo reconocer su trayectoria y trabajo por la educación en el país, sino también analizar el contexto social y político particular al cual debemos atender, el cual aún demanda la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación para la construcción de una sociedad democrática con justicia y paz.

De igual forma, reconocer las condiciones en las que se encuentra la educación superior pública en el país, implica también desafíos que la educadora de educadores debe asumir para que la educación sea un derecho fundamental de todos los colombianos. Desde esa perspectiva se plantea una caracterización del contexto nacional que presenta desafíos importantes que la institución debe enfrentar como es el caso del Aseguramiento de la calidad y acreditación institucional, las dificultades financieras del Sistema Universitario Estatal (SUE), la construcción de la paz con justicia y la crisis planetaria y compromiso con la sustentabilidad ambiental.

Valoración de la pertinencia en la continuidad de indicadores y formulación de metas anualizadas hasta 2026 por parte de las vicerrectorías y la ODP

La evaluación de indicadores permite realizar la valoración cuantitativa frente al cumplimiento y ejecución del PDI 2020-2024 de acuerdo con los informes de gestión aportados por las dependencias, por lo anterior, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se realiza una matriz que permita la consolidación de información partiendo de los ejes, programas, proyectos, metas, indicadores e involucrados o responsables del plan, incorporando una columna que presenta el avance cuantitativo en la ejecución del indicador a 30 de junio de 2022 como se evidencia en la siguiente imagen:

Esquema N° 1 Matriz encuadre de indicadores PDI 2020-2024



Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

A partir de esta propuesta de herramienta y de realizar un primer análisis generado por la Oficina de Desarrollo y Planeación se genera un proceso participativo con las unidades académicas y administrativas frente a la revisión de los indicadores planteando su valoración, a partir de la identificación del cumplimiento de metas e identificación de nuevas necesidades institucionales, así como la revisión de la pertinencia y alcance en un ejercicio de prospectiva hasta 2026.

Al respecto, como herramienta de sistematización de información la matriz permite identificar el estado en el que se encuentran los indicadores y que las unidades administrativas y académicas; al ser las conocedoras directas y responsables de su reporte, realicen el análisis a partir de las siguientes categorías de información:

Esquema N° 2 Matriz encuadre de indicadores para análisis y/o propuesta de reformulación

Ejecución a Junio 2022	RESPONSABLE ÚNICO Según Procesos y/o funciones	Proceso	¿Debe ir en PDI?	Indicador Definitivo	Prioridad Administración		Justificación ajuste Indicadores
~	▼.	₩		.▼.	₩.	*	▼

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

Así las cosas, el ejercicio participativo se centra en que las unidades revisen la pertinencia de los indicadores teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si, mantener igual: Para aquellos indicadores cuyo alcance es claro y es evidente la forma en que se pueden medir.
- b. Si, pero debe ajustarse: Para aquellos indicadores que requieren precisar su redacción para facilitar su medición
- c. No, pasar a Plan de Acción: Para aquellos indicadores que con PDI o sin PDI deben atenderse.
- d. No, se debe eliminar: Para aquellos indicadores cuya redacción no es clara o simplemente son irrealizables en la administración 2022-2026.
- e. Ya se cumplió: Son aquellos indicadores que a junio 30 de 2022 (según diagnóstico) reportan 100% de cumplimiento. No obstante, se puede revisar si en verdad está cumplido o no. Si no, se debe seleccionar una de las otras opciones de valoración.

Adicionalmente y como argumento que justifica el ejercicio de armonización, se plantea la inclusión de variables de programación de metas anuales e identificación de líneas base, que permita la consolidación de metas concretas que sean medibles y facilitar así los ejercicios de seguimiento y evaluación de los indicadores que deban continuar, permitiendo a futuro una medición efectiva que dé cuenta de los

avances reales del PDI, gracias a la incorporación de las dimensiones que se encuentran en el esquema N° 3:

Esquema N° 3 Matriz encuadre de indicadores en prospectiva a 2026



Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

A continuación, se detallan cada una de las categorías:

- Unidad de Medida: Corresponde a la unidad cualitativa con la que se va a medir y evidenciar el cumplimiento del indicador. Si ha de ser "Porcentaje" se recomienda complementar esta medida especificando el "porcentaje de..." según lo que indique la redacción del indicador.
- **Cantidad 2026**: Es la meta a alcanzar a junio 30 de 2026. Corresponde al valor cuantitativo con el que se va a verificar la cantidad o valor de unidades de medida que permitirá verificar el cumplimiento de la meta.
- **Tipo de medición**: Seleccionar según corresponda. "Positivo" para aquellos valores que son acumulables o incrementales anualmente; "Negativo" para aquellos valores que son decrementales o su propósito es lograr reducciones año a año; "Ninguno" para cuando no aplican los anteriores por tratarse de metas constantes o que simplemente se deben sumar año a año.
- Línea Base a junio de 2022: Se trata del valor (cantidad) de unidades de medida que nos sirve de línea base del indicador. Si no existe línea para 2022 se puede colocar el valor más cercano disponible (por mucho con corte 2020 o 2021), y para ello se diligencia el corte en la columna "Fecha Línea Base". Si no existe línea base se debe diligenciar "No aplica" o "No Disponible" según sea el caso.
- Metas 2022 a 2026: Teniendo en cuenta la información anterior, se deben diligenciar los valores cuantitativos esperados en 2022 y en cada uno de los años subsiguientes (metas anuales) para cada indicador. Esto se lleva a cabo en las columnas "Meta 2022", "Meta 2023", "Meta 2024", "Meta 2025" y "Meta 2026".

Así mismo, se plantea un segundo momento en noviembre en el cual se trabaje sobre una propuesta consolidada con los aportes de las dependencias, las recomendaciones y propuestas generadas desde las unidades académicas y administrativas, ejercicios que serán sistematizados y consolidados por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

- Elaboración propuesta de armonización Propuesta rectoral y estructura PDI

Teniendo en cuenta la revisión del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2024 "Educadora de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental", se evidencia la necesidad de realizar ajustes con el fin de armonizar el período de duración del PDI y las prioridades que éste debe atender, con las correspondientes apuestas del Gobierno Universitario 2022-2026, en tanto la normatividad nacional vigente así lo requiere, tal como lo demanda el artículo 339 del de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Artículo 83 de la Ley 30 de 1992 y la Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

En ese sentido, en esta fase se pretende la recopilación de información y el análisis de la estructura del PDI 2020-2024 realizando un acercamiento a cómo se encuentra la Universidad Pedagógica Nacional y cómo se puede articular el PDI con el programa rectoral.

Al respecto, se utiliza una matriz comparativa como herramienta de análisis que incorpora las líneas de acción rectoral frente a los ejes, programas y proyectos del PDI vigente y genera una primera propuesta de armonización que identifica que podría ser potencializado.

Esquema N° 4 Estructura matriz diagnóstico PDI con programa rectoral

LÍNEA RECTORAL	ESTRUCTURA PDI 2020-2024			PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN AJUSTE ESTRUCTURA PDI		
2022-2026	EJE PDI	PROGRAMAS PDI	PROYECTOS PDI 2020- 2024	EJE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

Este ejercicio brinda como insumo la propuesta de armonización de ejes, programas y líneas estratégicas en el marco del programa rectoral 2022-2026, permitiendo identificar puntos de encuentro que potencialicen a la Universidad.

- Valoración y ajustes iniciales de la propuesta de armonización por parte del Comité Directivo

Como parte de los procesos de participación y de validación de los cuerpos colegiados, se pretende presentar el borrador del documento de armonización ante el Comité Directo de la Universidad con la expectativa de recibir retroalimentación frente a las propuestas de ejes, programas y proyectos e indicaciones frente a la incorporación del Marco Presupuestal de Mediano Plazo.

- Valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte del Consejo Académico

En el consejo académico del 26 de septiembre analizó y trabajó una primera propuesta de estructura general del PDI en términos de ejes, programas y proyectos, verificando que esta conservara las apuestas del PDI vigente, así como, integrara las líneas consignadas en el programa rectoral 2022-2026. En coherencia con lo anterior, el Consejo Académico determinó la necesidad de realizar una jornada de trabajo con cada Consejo de Facultad, con el fin de replicar el ejercicio y nutrir la propuesta consolidada a partir de los aportes.

- Valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte de los Consejos de Facultad

Por sugerencia del Consejo Académico se extendió el ejercicio de análisis de la propuesta de armonización a los Consejos de Facultad con el fin de ampliar la participación de la comunidad académica y recibir sus aportes, sugerencias y observaciones frente al borrador planteado.

En este sentido se realizan mesas de trabajo con la Facultad de Educación, la Facultad de Bellas Artes, la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Educación Física para que desde sus diferentes puntos de vista nutran la propuesta de armonización y sugieran estrategias y/o metodologías para los ejercicios de participación masivos con la comunidad universitaria.

Así las cosas, durante la sesión de cada uno de los Consejos de Facultad se proponen las siguientes actividades:

- 1. Presentación de la hoja de ruta para su armonización con el programa rectoral 2022 2026 a cargo de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- 2. Explicación de la propuesta de estructura para la armonización y del instrumento de sistematización de aportes de los Consejos de Facultad, así como de los insumos requeridos para la actividad. Dentro de los insumos contemplados se encuentra el PDI vigente y el programa rectoral.
- 3. Conformación de grupos de trabajo.
- 4. Análisis, discusión e inclusión de observaciones en el instrumento de sistematización, respecto a la propuesta de estructura de armonización de los ejes, programas y proyectos.
- 5. Plenaria general de aportes y consolidación de propuestas, sugerencias y ajustes de parte del Consejo, los cuales serán recopiladas en un único instrumento por parte de las funcionarias de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- 6. Propuesta del Consejo de Facultad para llevar a cabo la metodología de diligenciamiento de los formularios.

- Valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte de Sindicatos

Los canales de participación ante el proceso de armonización del PDI son extendidos a las representaciones sindicales con que cuenta la Universidad Pedagógica Nacional como es el caso del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales (SINTRAUNAL – UPN), Sindicato de Trabajadores Oficiales (SINTRAUPN) y la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, Universidad Pedagógica Nacional (ASPU -UPN). Así las cosas, se esperan sus aportes y propuestas con la intención de incorporar las necesidades identificadas desde los sindicatos

- Participación ampliada de la comunidad universitaria vía formularios web

Como estrategia adicional a los escenarios de participación presencial se presentan las herramientas de participación virtual mediadas por formularios web que permitan la sistematización de aportes de manera masiva frente a la participación de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general.

Así las cosas, se plantean dos formularios para diligenciar en línea que cuentan con la estructura que se ha consolidado participativamente en los cuerpos colegiados (Consejo Académico y Consejos de Facultad).

- Encuadre de la propuesta de armonización estructural y propuesta de indicadores 2022-2026

En una fase de encuadre se plantea unificar la propuesta de armonización de ejes, programas y proyectos del PDI 2024 y el Programa Rectoral con la propuesta de indicadores, para consolidar la propuesta de Armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 teniendo como insumo los aportes recibidos durante los procesos de participación.

- Aprobación de la nueva versión del documento PDI 2020-2026 por el Consejo Académico

El ejercicio de armonización del PDI 2020-2024 con el Programa Rectoral 2022-2026 fue presentado ante el Consejo Académico en sesión del 26 de septiembre de 2022 contando con un gran suministro de aportes y observaciones al proceso, motivo por el cual se plantea regresar a este cuerpo colegiado con una propuesta de armonización nutrida por la participación de la comunidad universitaria con la expectativa de continuar consolidando la versión definitiva con sus

recomendaciones y propuestas con el fin de contar con su aprobación y continuar trámite ante el Consejo Superior Universitario.

- Aprobación de la nueva versión del documento PDI 2020-2026 por el Consejo Superior

La Rectoría y la Oficina de Desarrollo y Planeación presentan ante el Consejo Superior Universitario la propuesta de armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 siguiendo el conducto regular y normativo establecido institucionalmente para la incorporación de sus recomendaciones frente al documento y su posterior aprobación.

METODOLOGÍA CONSEJOS DE FACULTAD

Armonización del PDI 2020-2024 y programa rectoral 2022-2026

Consejos de Facultad

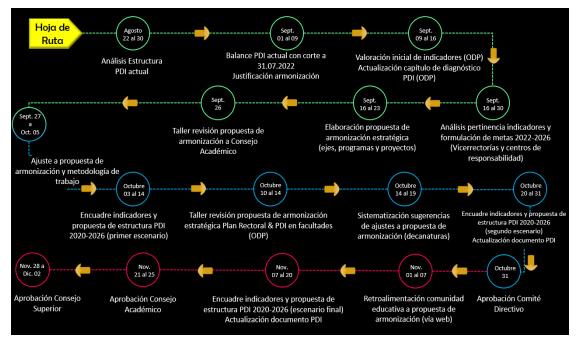
Teniendo en cuenta la revisión del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2024 "Educadora de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental", se evidencia la necesidad de realizar ajustes con el fin de armonizar el período de duración del PDI y las prioridades que éste debe atender, con las correspondientes apuestas del Gobierno Universitario 2022-2026, en tanto la normatividad nacional vigente así lo requiere, tal como lo demanda el artículo 339 del de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Artículo 83 de la Ley 30 de 1992 y la Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

En ese sentido, el consejo académico del 26 de septiembre analizó y trabajó una primera propuesta de estructura general del PDI en términos de Ejes, Programas y Proyectos, verificando que esta conservara las apuestas del PDI vigente, así como, integrara las líneas consignadas en el programa rectoral 2022-2026. En coherencia con lo anterior, el Consejo Académico determinó la necesidad de realizar una jornada de trabajo con cada consejo de facultad, con el fin de replicar el ejercicio y nutrir la propuesta consolidada a partir de los aportes del Consejo Académico.

Objetivo: Analizar la propuesta de armonización entre el Programa Rectoral 2022-2026 y la estructura del actual Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

Hoja de ruta: La siguiente línea de tiempo presenta las etapas del proceso de armonización y las respectivas fechas. En tal sentido, el ejercicio propuesto en la presente sesión comprende el análisis por los consejos de facultad de la propuesta de armonización, proyectados entre el 10 y 14 de octubre.

Gráfica Hoja de ruta armonización PDI 2020-2024 – Programa Rectoral



Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

En tal sentido, durante la sesión del consejo de facultad de proponen las siguientes actividades:

- 7. Presentación de la hoja de ruta para su armonización con el programa rectoral 2022 2026 a cargo de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- 8. Explicación de la propuesta de estructura para la armonización y del instrumento de sistematización de aportes de los consejos de facultad, así como de los insumos requeridos para la actividad. Dentro de los insumos contemplados se encuentra el PDI vigente y el programa rectoral.
- 9. Conformación de grupos de trabajo.
- 10. Análisis, discusión e inclusión de observaciones en el instrumento de sistematización, respecto a la propuesta de estructura de armonización de los ejes, programas y proyectos.
- 11. Plenaria general de aportes y consolidación de propuestas, sugerencias y ajustes de parte del Consejo, los cuales serán recopiladas en un único instrumento por parte de las funcionarias de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- 12. Propuesta del Consejo de Facultad para llevar a cabo la metodología de diligenciamiento de los formularios.

PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN DE ESTRUCTURAS JERÁRQUICAS DEL PDI

CRITERIO DE ACCIÓN RECTORAL 1: Potenciar nuestro carácter pedagógico

Para el fortalecimiento del campo de la educación, la pedagogía y la didáctica que favorezca los procesos de investigación y la ampliación del horizonte de la pedagogía a través del diálogo con los múltiples saberes y la construcción de conocimientos en nuestros campos de actuación.

Armonización Principal: Criterio Rectoral "Potenciar nuestro carácter pedagógico" y Eje PDI No. 1 "Docencia y excelencia académica con responsabilidad social". Propuesta: Eje Armonizado 1 "CUALIFICACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO"

PROPUE	STA ARMONIZACIĆ	N ESTRUCTURA RECTORAL y PDI 2020-2026	ESTRUCTURA PDI 2020-2024			
EJE ARMONIZADO	PROGRAMA ARMONIZADO	PROYECTO ESTRATÉGICO ARMONIZADO	EJE PDI	PROGRAMA PDI	PROYECTO S PDI	
		Proyecto 1.1.1. Fortalecimiento de la formación en investigación en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica, así como en otros campos disciplinares	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.2. Oferta Académica de Calidad		
	Programa 1.1. Oferta Académica cualificada con	Proyecto 1.1.2. Fortalecimiento de la flexibilidad curricular en el Sistema de Formación Avanzada (SIFA) y su articulación con los programas de pregrado.	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.2. Oferta Académica de Calidad	Proyecto 1.2.2. Nuevos Programas y Fortalecimiento del Sistema de Formación Avanzada	
	responsabilidad social	Proyecto 1.1.3. Formación transversal en sustentabilidad desde las distintas áreas del conocimiento con proyectos curriculares ambientalmente responsables	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.3. Formación de Educadores con Responsabilidad Social	Proyecto 1.3.2. Maestros para la Sustentabilidad	
Eje 1. Cualificación		Proyecto 1.1.4. Posicionamiento de la formación en Lenguas Extranjeras	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.3. Formación de Educadores con Responsabilidad Social	Proyecto 1.3.3. Formación en Lenguas Extranjeras	
del proyecto académico	Programa 1.2. Dignificación de la labor docente	Proyecto 1.2.1. Formación académica y Desarrollo Profesoral	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.1. Formadores de Educadores	Proyecto 1.1.1. Plan de Formación y Desarrollo Profesoral	
pedagógico		Proyecto 1.2.2. Mejoramiento de las Condiciones Laborales de Profesores de la Universidad Pedagógica Nacional	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.1. Formadores de Educadores	Proyecto 1.1.3. Mejoramiento de las Condiciones Laborales de Profesores de la Universidad Pedagógica Nacional	
		Proyecto 1.2.3. Implementación gradual del nuevo Sistema de Evaluación de Profesores	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.1. Formadores de Educadores	Proyecto 1.1.2. Nuevo Sistema de Evaluación de Profesores	
	Programa 1.3. Escenarios y espacios de	Proyecto 1.3.1. Sistematización y valoración de experiencias formativas articuladas a la práctica en diferentes escenarios y a las funciones misionales	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.3. Formación de Educadores con Responsabilidad Social	Proyecto 1.3.4. Museos como Escenarios de Formación e Investigación	
	Innovación y	Proyecto 1.3.2. Articulación y fortalecimiento del IPN, la Escuela Maternal y otros espacios de práctica de la UPN	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.4. Laboratorios de Innovación y Práctica Educativa y Pedagógica	Proyecto 1.4.1. Visibilización del IPN como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación	
	Práctica Educativa y Pedagógica	como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.4. Laboratorios de Innovación y Práctica Educativa y Pedagógica	Proyecto 1.4.2. Reconocimiento y Posicionamiento de la Escuela Maternal	

Articular las tareas misionales para tejer mayores y mejores vínculos con las comunidades del país, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales para impulsar el posicionamiento de la UPN en el ámbito nacional e internacional.

Armonización Principal: Criterio Rectoral "Articular las Tareas Misionales" y Ejes PDI No. 2 "Investigación", No. 3 "Proyección social" y No. 6 "Universidad en Red Nacional e Internacional". Propuesta: Eje Armonizado 2 "ARTICULACIÓN MISIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UPN"

PROPUESTA ARMONIZACIÓN ESTRUCTURA RECTORAL y PDI 2020-2026			ESTRUCTURA PDI 2020-2024			
EJE ARMONIZADO	PROGRAMA ARMONIZADO	PROYECTO ESTRATÉGICO ARMONIZADO	EJE PDI	PROGRAMA PDI	PROYECTO S PDI	
		Proyecto 2.1.1. Formación e incorporación de nueva didácticas en los programas de formación inicial, permanent y avanzada de maestros, haciendo uso de herramienta tecnológicas	Eje 5. Casa Digna	Programa 5.2. Infraestructura Tecnológica	Proyecto 5.2.2. Desarrollo y Adopción de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza Virtual y a Distancia	
		Proyecto 2.1.2. Transición gradual a registros únicos de los programas de pregrado y posgrado para ampliar oferta a otras localidades y regiones dentro y fuera del país, en	Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional	Programa 6.1. Proyección Nacional e Internacionalización en Doble Vía	Proyecto 6.1.2. Internacionalización del Currículo	
	Programa 2.1. Innovación en la oferta académica para	diferentes modalidades (presencial, virtual o a distancia y/o hibrida)	Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.2. Oferta Académica de Calidad	Proyecto 1.2.1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad con Énfasis en Planes de Mejoramiento	
	docencia, la investigación y la proyección social		Proyecto 2.1.3. Diseño de nuevas propuestas curriculares y/o renovación de las existentes para mejorar el carácter flexible, interdisciplinar, nacional e internacional de los programas académicos y sus modalidades de oferta, en el marco del estatuto académico.	Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional	Programa 6.1. Proyección Nacional e Internacionalización en Doble Vía	Proyecto 6.1.2. Internacionalización del Currículo
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento		Proyecto 2.1.4. Movilidad académica de docentes y estudiantes para impulsar la dimensión curricular de la política de internacionalización	Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional	Programa 6.1. Proyección Nacional e Internacionalización en Doble Vía	Proyecto 6.1.1. Movilidad Docente y Estudiantil	
de la UPN			Eje 2. Investigación	Programa 2.1. Fortalecimiento y Acompañamiento de la Investigación	Proyecto 2.1.1. Socialización y Apropiación de la Política de Investigación de la Universidad	
	Programa 2.2. Posicionamiento nacional e	9	Eje 2. Investigación	Programa 2.1. Fortalecimiento y Acompañamiento de la Investigación	Proyecto 2.1.2. Investigación en Campos Estratégicos con Participación de Estudiantes y Egresados	
	internacional de la investigación, la proyección social y la extensión de los programas académicos		Eje 2. Investigación	Programa 2.1. Fortalecimiento y Acompañamiento de la Investigación	Proyecto 2.1.3. Acompañamiento a Investigadores y Grupos de Investigación	
	programas academicos	Proyecto 2.2.2. Extensión Y Proyección Social	Eje 3. Proyección Social	Programa 3.1. Reconocimiento y Posicionamiento de la Extensión y la Proyección Social de la UPN	Proyecto 3.1.1. Construir la Política de Extensión y Proyección Social para la Universidad	
		descentralizadas y articulando proyectos institucionales	Eje 3. Proyección Social	Programa 3.1. Reconocimiento y Posicionamiento de la Extensión y la Proyección Social de la UPN	Proyecto 3.1.2. Reconocimiento y Visibilización de la Extensión y la Proyección Social en la Universidad	

PROPUESTA ARMONIZACIÓN ESTRUCTURA RECTORAL y PDI 2020-2026			ESTRUCTURA PDI 2020-2024			
EJE ARMONIZADO	PROGRAMA ARMONIZADO	PROYECTO ESTRATÉGICO ARMONIZADO	EJE PDI	PROGRAMA PDI	PROYECTO S PDI	
			Eje 3. Proyección Social	Programa 3.2. Extensión y Proyección Social para la Paz y la Sustentabilidad Ambiental	Proyecto 3.2.1. Extensión y Proyección Social para la Paz y la Sustentabilidad	
			Eje 3. Proyección Social	Programa 3.2. Extensión y Proyección Social para la Paz y la Sustentabilidad Ambiental	Proyecto 3.2.2. Iniciativas en Extensión y Proyección Social desde los que Sabemos Hacer	
	Proyecto 2.2.3. Regionalización de la investigación, la proyección social y los programas curriculares Proyecto 2.2.4. Implementación de las dimensiones institucionales y estratégicas de la política de Internacionalización	Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional	Programa 6.2. Regionalización e Internacionalización de la Universidad	Proyecto 6.2.2. Política Estratégica de Regionalización		
		Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional	Programa 6.2. Regionalización e Internacionalización de la Universidad	Proyecto 6.2.1. Redes, Alianzas y Convenios		
		Eje 3. Proyección Social	Programa 3.2. Extensión y Proyección Social para la Paz y la Sustentabilidad Ambiental	Proyecto 3.2.4. Fortalecimiento de la Interacción y de las Prácticas Educativas con Organizaciones Sociales y Procesos Comunitarios		
		Draugata 2.2.4 Implementación de las dimensiones	Eje 3. Proyección Social	Programa 3.2. Extensión y Proyección Social para la Paz y la Sustentabilidad Ambiental	Proyecto 3.2.3. Los Egresados como Agentes de Extensión y Proyección Social a Nivel Local, Regional, Nacional e Internacional	
		Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional	Programa 6.1. Proyección Nacional e Internacionalización en Doble Vía	Proyecto 6.1.3. Política de Internacionalización		
		Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional	Programa 6.2. Regionalización e Internacionalización de la Universidad	Proyecto 6.2.1. Redes, Alianzas y Convenios		

CRITERIO DE ACCIÓN RECTORAL 5: Trabajar para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas

La pandemia ha agudizado la desigualdad social, y dejó ver que las instituciones de educación pública garantizan el derecho a la educación, no solamente permitiendo el acceso a ellas, sino que se convierten en espacios protegidos que contribuyen, de manera simbólica y material, al cuidado de la vida de las nuevas generaciones. La universidad toda será escenario privilegiado para fortalecer este propósito. Para que nuestra universidad avance en la garantía del derecho humano a la educación se requieren un mínimo de condiciones financieras, administrativas y de infraestructura.

Armonización Principal: Criterio Rectoral "Trabajar para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas" y Ejes PDI No. 4 "Gestión Académica, Administrativa y Financiera" y No. 5 "Casa Digna".

Propuesta: Eje Armonizado 3 "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL" y Eje Armonizado 4 "CASA DIGNA"

PROPUESTA ARMONIZACIÓN ESTRUCTURA RECTORAL y PDI 2020-2026		ESTRUCTURA PDI 2020-2024			
EJE ARMONIZADO	PROGRAMA ARMONIZADO	PROYECTO ESTRATÉGICO ARMONIZADO	EJE PDI	PROGRAMA PDI	PROYECTO S PDI
	. •	Programa 3.1. Gestión Proyecto 3.1.1. Fortalecimiento de las	Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Programa 4.2. Desarrollo y Fortalecimiento Financiero Institucional	Proyecto 4.2.1. Gestión para una Mejor Financiación Estatal de la UPN
	de recursos estratégicos	Capacidades Institucionales para generar más y mejores Recursos	Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Programa 4.2. Desarrollo y Fortalecimiento Financiero Institucional	Proyecto 4.2.2. Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Gestión de Recursos Públicos
		Proyecto 3.2.1. Mejoramiento de la eficiencia y articulación de los sistemas de gestión e información de la UPN	Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Programa 4.1. Innovación en la Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Proyecto 4.1.2. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral
	Programa 3.2. Mejoramiento y efectividad normativa y de procesos	proyecto 3.2.2. Actualización de la estructura orgánica pormativa y de los	Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Programa 4.1. Innovación en la Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Proyecto 4.1.1. Actualización Orgánica y Normativa
Eje 3. Desarrollo y fortalecimiento			Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Programa 4.1. Innovación en la Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Proyecto 4.1.2. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral
de la gestión			Eje 5. Casa Digna	Programa 5.4. Por una Universidad Sustentable	Proyecto 5.4.1. Sistema de Gestión Ambiental
institucional	pro de	Proyecto 3.3.1. Diversificación de la productividad académica e investigativa de estudiantes y docentes para consolidar la política editorial de la UPN	Eje 2. Investigación	Programa 2.2. Apropiación Social del Conocimiento	Proyecto 2.2.1. Construcción de una Política Editorial de la UPN
	Programa 3.3. Mejoramiento de la gestión para la	Proyecto 3.3.2. Difusión y circulación	Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Programa 4.1. Innovación en la Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Proyecto 4.1.4. Sistema Integral de Comunicaciones
	circulación y apropiación social del conocimiento	estratégica del conocimiento y de los procesos misionales en el marco de la política integral de comunicaciones de la	Eje 5. Casa Digna	Programa 5.3. Dotación de Recursos de Apoyo Académico y Bibliográfico	Proyecto 5.3.2. Producción, Valoración y Uso de Recursos Audiovisuales, Multimediales y Radiales
		UPN	Eje 2. Investigación	Programa 2.2. Apropiación Social del Conocimiento	Proyecto 2.2.2. Afianzamiento del Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento

PROPUESTA ARMONIZACIÓN ESTRUCTURA RECTORAL y PDI 2020-2026		ESTRUCTURA PDI 2020-2024			
EJE ARMONIZADO			EJE PDI	PROGRAMA PDI	PROYECTO S PDI
		Proyecto 3.3.3. Consolidación de la gestión documental, bases de datos y memoria institucional de la UPN	Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Programa 4.1. Innovación en la Gestión Académica, Administrativa y Financiera	Proyecto 4.1.3. Gestión y Memoria Documental Institucional
			Eje 5. Casa Digna	Programa 5.3. Dotación de Recursos de Apoyo Académico y Bibliográfico	Proyecto 5.3.1. Bases de Datos Bibliográficas, Colecciones Bibliográficas y Repositorios
		Proyecto 4.1.1. Actualización y ampliación de la Infraestructura Tecnológica de la UPN	Eje 5. Casa Digna	Programa 5.2. Infraestructura Tecnológica	Proyecto 5.2.1. Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica
		Proyecto 4.1.2. Diseño e inicio de la	, ,	Programa 5.1. Desarrollo de Nueva Infraestructura Física	Proyecto 5.1.1. Construcción de la Facultad de Educación Física del Proyecto Valmaría
	Programa 4.1.	a 4.1.	Eje 5. Casa Digna	Programa 5.1. Desarrollo de Nueva Infraestructura Física	Proyecto 5.1.2. Construcción y Adquisición de Nuevas Instalaciones
Eje 4. Casa Digna	Mejoramiento de la Infraestructura y dotación de la UPN	Proyecto 4.1.3. Sostenimiento, mejoramiento, accesibilidad, embellecimiento y adecuación de la Infraestructura Física de todas las instalaciones de la universidad	Eje 5. Casa Digna	Programa 5.1. Desarrollo de Nueva Infraestructura Física	Proyecto 5.1.3. Sostenimiento y Adecuaciones de la Infraestructura Física
		Proyecto 4.1.4. Dotación y mantenimiento de recursos educativos, equipos especializados y de elementos y espacios académicos y administrativos.	Eje 5. Casa Digna	Programa 5.3. Dotación de Recursos de Apoyo Académico y Bibliográfico	Proyecto 5.3.3. Dotaciones de Aulas, Laboratorios y Espacios Académicos y Administrativos

CRITERIO DE ACCIÓN RECTORAL 3: Legitimar el Gobierno Colegiado

Lo que está en juego en este criterio es la creación de una cultura del debate, de la confrontación de ideas, de la escucha y del reconocimiento de los diferentes intereses y lugares de enunciación que hacen presencia en la comunidad universitaria y se recogen en sus instancias de participación y gobierno universitario. El criterio que nos orientará será el del diálogo permanente, entre consensos y disensos, en escenarios de participación que desbordan los cuerpos colegiados.

CRITERIO DE ACCIÓN RECTORAL 4: Convivencia formativa y restaurativa: El conflicto como experiencia

No vamos a ver los conflictos como un problema, sino como una oportunidad para leer lo que somos y derivar de allí lecciones formativas, pero, sobre todo, opciones productivas y creadoras para cualificar la convivencia. De esa manera vamos a volver a creer en nosotros mismos, en lo que sabemos y podemos, para proyectarnos al país

Armonización Principal: Criterio Rectoral "Convivencia formativa y restaurativa" y "Legitimar el gobierno colegiado" y Eje PDI No. 7 "Dignificar desde el Bienestar Institucional". Propuesta: Eje Armonizado 5 "BIENESTAR Y CONVIVENCIA FORMATIVA PARA LA PAZ"

PROPUESTA ARMONIZACIÓN ESTRUCTURA RECTORAL y PDI 2020-2026			ESTRUCTURA PDI 2020-2024			
EJE ARMONIZADO	PROGRAMA ARMONIZADO	PROYECTO ESTRATÉGICO ARMONIZADO	EJE PDI	PROGRAMA PDI	PROYECTO S PDI	
			Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.1. Por el Buen Vivir Somos Pedagógica	Proyecto 7.1.1. Política Integral hacia un Sistema de Bienestar Universitario Institucional	
			Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.1. Por el Buen Vivir Somos Pedagógica	Proyecto 7.1.4. Fortalecimiento de los Apoyos Socioeconómicos	
	Programa 5.1. Dignificación del Bien Estar en la UPN	 Proyecto 5.1.1. Plan Integral de ar Bienestar Universitario (PIBU) para toda la comunidad educativa UPN 	Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.3. Cultura para la Convivencia Institucional	Proyecto 7.3.1. Deporte Universitario, Actividad Física y Recreación	
Eje 5. Bienestar y Convivencia			, ,	Programa 7.3. Cultura para la Convivencia Institucional	Proyecto 7.3.2. Ambientes para el Cuidado y la Salud	
formativa para la paz			Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.1. Por el Buen Vivir Somos Pedagógica	Proyecto 7.1.2. Formalización Cátedra de Vida Universitaria	
			Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.2. Transversalización de Género, Interculturalidad e Inclusión	Proyecto 7.2.3. Interculturalidad, Prácticas Artísticas y Sensibles	
			Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.3. Cultura para la Convivencia Institucional	Proyecto 7.3.4. Mitigación del Riesgo, Reducción del Daño, Prevención y Atención Frente al Consumo	
			Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.3. Cultura para la Convivencia Institucional	Proyecto 7.3.5. Habitabilidad del Territorio Universitario	
			Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	Programa 1.3. Formación de	Proyecto 1.3.1. Estrategias de Ingreso, Permanencia y Graduación Estudiantil	

PROPUESTA AI	RMONIZACIÓN ESTRUCTU	RA RECTORAL y PDI 2020-2026	ESTRUCTURA PDI 2020-2024			
EJE ARMONIZADO	PROGRAMA ARMONIZADO	PROYECTO ESTRATÉGICO ARMONIZADO	EJE PDI	PROGRAMA PDI	PROYECTO S PDI	
		Proyecto 5.1.2. Fortalecimiento, actualización e implementación del	Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.2. Transversalización de Género, Interculturalidad e Inclusión	Proyecto 7.2.1. Plan de Transversalización de Igualdad y Equidad de Géneros	
		protocolo de prevención, atención y sanción de violencias basadas en género, y de la estrategia de transversalización de los enfoques de género.	Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.3. Cultura para la Convivencia Institucional	Proyecto 7.3.3. Una Universidad Libre de todo Tipo de Violencias	
		Proyecto 5.1.3. Acompañamiento académico, psicosocial y de prevención, identificación y atención en salud mental de la diversidad poblacional universitaria	Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.2. Transversalización de Género, Interculturalidad e Inclusión	Proyecto 7.2.2. Inclusión	
	Programa 5.2. Convivencia formativa y restaurativa: El conflicto como experiencia	Proyecto 5.2.1. Fortalecer y actualizar los procesos de representación estudiantil, profesoral y administrativa, con formación ética y política, para mejorar la participación en los cuerpos colegiados	Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.1. Por el Buen Vivir Somos Pedagógica	Proyecto 7.1.3. Formación en Derechos Humanos y Participación Política	
		Proyecto 5.2.2. Cultura institucional para el entorno saludable, la ética del cuidado, la convivencia, la paz y la reconciliación	Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional	Programa 7.1. Por el Buen Vivir Somos Pedagógica	Proyecto 7.1.3. Formación en Derecho: Humanos y Participación Política	
		Proyecto 5.2.3. Diseño e implementación de un programa de manejo de conflictos con enfoque restaurativo.				

MUESTREO ESTADÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN

Condiciones de representación estadística para validar resultados – Tamaño de muestra

El tamaño de muestra se refiere al número de individuos o unidades que se seleccionan de una población para realizar un análisis estadístico o sacar conclusiones sobre esa población en su conjunto. El tamaño de muestra es importante porque afecta la precisión y la confiabilidad de los resultados obtenidos en un estudio. Una muestra más grande tiende a proporcionar estimaciones más precisas de las características de la población objetivo. Una muestra demasiado pequeña, podría hacer que los resultados no sean representativos de la población y puedan llevar a conclusiones erróneas. Por otro lado, un tamaño de muestra excesivamente grande puede ser costoso y consumir tiempo innecesario. La determinación del tamaño de muestra óptimo depende de varios factores, como el nivel de confianza deseado y el tamaño de la población.

En este ejercicio, se define el tamaño de muestra en dos etapas. En la primera etapa, se determina el tamaño de muestra global a través del método de muestreo aleatorio simple en poblaciones finitas, el cual se utiliza cuando se conoce el tamaño total de la población. Una vez que se ha determinado el tamaño de muestra global, se procede a asignar un tamaño de muestra a cada estrato proporcional a su tamaño relativo dentro de la población.

El tamaño de muestra para poblaciones finitas está dado por la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^{2} * p * q}{e^{2} * (N-1) + Z_{\alpha}^{2} * p * q}$$

Donde:

- n: Tamaño de muestra
- N: Tamaño poblacional UPN
- Z: Valor crítico z correspondiente al nivel de confianza deseado. Para un nivel de confianza del 95%, Z sería 1.96.
- e: Error de estimación máximo aceptado
- p: Proporción estimada de la población que tiene una característica particular.
- q: Proporción estimada de la población que NO tiene una característica particular. (1-p)

Teniendo en cuenta que, para el 2022, el número de estudiantes matriculados es de 9.319, el número de graduados es de 720 (se toma la cifra de graduados del 2022 en representación de los egresados de la UPN), el número de docentes es de 944, el número de trabajadores oficiales es de 105, el número de administrativos es de 799 (incluyendo los contratistas), dando un total poblacional de la UPN de 11.887.

Se calcula el tamaño de muestra con un nivel de confianza del 95%, lo cual significa que, si repitiéramos el estudio muchas veces, esperaríamos que en aproximadamente el 95% de las veces, los resultados estén dentro de un rango de error aceptable. Se definió un error de estimación máximo esperado del 5% y, dado que no se tiene una característica particular de interés en la población, se define una probabilidad de éxito del 50%. Obteniendo así, un tamaño de muestra de **372** personas encuestadas.

Con el fin de establecer un tamaño de muestra para los estudiantes matriculados, Graduados, docentes, trabajadores oficiales y administrativos, se calculó el tamaño de muestra por medio de muestreo estratificado con la siguiente formula:

$$n_i = n * \frac{N_i}{N}$$

Donde:

n: Tamaño de muestra global

- N_i : Tamaño poblacional de cada estrato (Matriculados, Docentes y Administrativos)
- N: Tamaño poblacional de la UPN

Obteniendo un tamaño de muestra de **291** Matriculados, **23** Graduados, **30** Docentes, **3** trabajadores oficiales y **25** Administrativos.





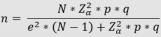




Tamaño de muestra finita

Se utiliza cuando se desea determinar el tamaño de muestra necesario para realizar una investigación o encuesta en una población finita, es decir, cuando se conoce el tamaño total de la población.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^{2} * p * q}{e^{2} * (N-1) + Z_{\alpha}^{2} * p * q}$$



Donde:

- n: Tamaño de muestra
- N: Tamaño poblacional UPN
- Z: Valor obtenido mediante niveles de confianza
- e: Error de estimación máximo aceptado
- p: Probabilidad de que ocurra el evento estudiado
- q: Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

La casa grande de la pedagogía







Tamaño de muestra finita





- Total poblacional (N): 11,887
- Nivel de confianza: 95%
- Error de estimación: 5%
- Probabilidad de éxito: 50%

Tamaño de muestra (n): 372

La casa grande de la pedagogía







Tamaño de muestra por estratos

Se utiliza cuando se trabaja con una población que está dividida en subgrupos o estratos y se desea tener estimaciones precisas para cada estrato.



$$n_i = n * \frac{N_i}{N}$$

- n: Tamaño de muestra global
- N_i: Tamaño poblacional de cada estrato (Matriculados, Graduados, Docentes, Trabajadores oficiales Administrativos)
- N: Tamaño poblacional de la UPN

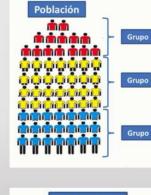
La casa grande de la pedagogía







Tamaño de muestra por estratos



Matriculados: 9.319 Graduados: 720

Docentes: 944

Trabajadores oficiales: 105 Administrativos: 799



291 Matriculados, 23 Graduados, 30 Docentes, 3 trabajadores oficiales y 25 Administrativos

La casa grande de la pedagogía

PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN

planeacion.pedagogica.edu.co/plan-desarrollo-institucional-2023-2026/





¿Qué es el Plan de Desarrollo Institucional?

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos de la Universidad Pedagógica Nacional permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión.





INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO

PARTICIPA Y APORTA

Sabías que el Plan de Desarrollo Institucional se ha armonizado en 4 ejes principales:

planeacion.pedagogica.edu.co/plan-desarrollo-institucional-2023-2026/

Sabías que el Plan de Desarrollo Institucional se ha armonizado en 4 ejes principales:



En este horizonte, y retomando las contribuciones más significativas de los distintos miembros de la comunidad universitaria, se contempla que este eje tenga como propósito, avanzar en la consolidación de condiciones que permitan el desarrollo de una docencia con excelencia académica y responsabilidad social para la cualificación del proyecto académico pedagógico.



Con el propósito de articular las tareas misionales de docencia, investigación y proyección social, este eje busca tejer mayores y mejores vínculos con las comunidades del país para impulsar el posicionamiento de la UPN en el ámbito nacional e internacional, a través del fortalecimiento de las relaciones. interinstitucionales, la cualificación del proyecto académico pedagógico y el desarrollo de las políticas de investigación, extensión, provección social e internacionalización.

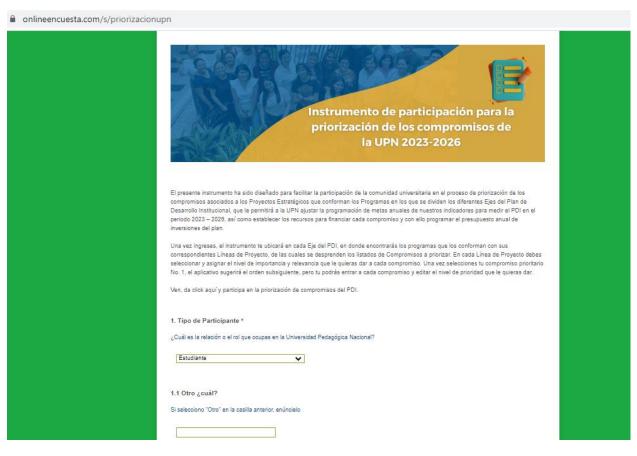


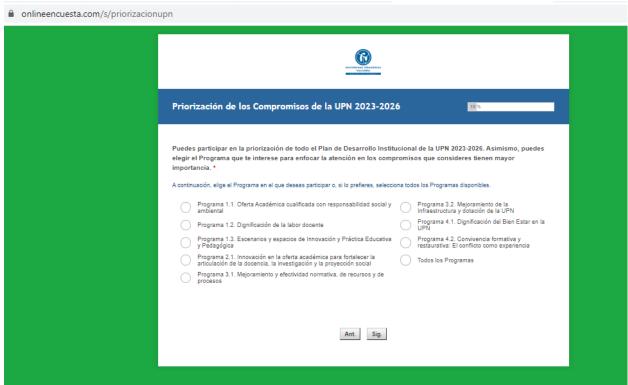
Lograr la Casa Digna constituye una condición fundamental para el desarrollo de los ejes misionales, a través de los cuales será posible sostener y potenciar el liderazgo de la Universidad Pedagógica Nacional como institución formadora de educadores y de producción de conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar. Para ello habrá que fortalecer la gestión institucional y desarrollar mejoras en la infraestructura física y tecnológica de la universidad.



El bienestar universitario se plantea bajo una mirada de integralidad abarcando a toda la comunidad universitaria, descentralizando así el bienestar de la calle 72. Las dimensiones de salud, convivencia, cultura, socioeconómica, actividad física, recreación y deporte, reconocimiento de la otredad entre otros, funcionan como ejes estratégicos del bienestar institucional que, apuntan a la construcción de una acción integral que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad.







onlineencuesta.com/s/priorizacionupn

Eje 1. Cualificación del proyecto académico pedagógico

La docencia constituye uno de los elementos fundamentales del Plan de Desarrollo Institucional, no solo por ser una de las tres actividades misionales de la universidad sino, particularmente, porque su propósito es aportar a la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación en el contetto local nacional de internacional.

En este horizonte, y retomando las contribuciones más significativas de los distintos miembros de la comunidad universitaria, se contempla que este eje tenga como propósito, avanzar en la consolidación de condiciones que permitan el desarrollo de una docencia con excelencia académica y responsabilidad social para la cualificación del proyecto académico pedagógico.



En cada línea de proyecto, una vez selecciones tu compromiso prioritario No. 1, el aplicativo sugerirá el orden subsiguiente, pero tu podrás entrar a cada compromiso y editar el nivel de prioridad que le quieras dar.

1. Formación en investigación en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica, y Flexibilidad curricular en el Sistema de Formación Avanzada (SIFA) *

- 🛊 👿 Articular los programas de pregrado y posgrado para fortalecer el Sistema de Formación Avanzada (SIFA)
- ♦ Aumentar los programas académicos de pregrado y posgrado con registro calificado ofertados semestralmente por la UPN.
- ‡ Enriquecer las mallas curriculares con las líneas y semilleros de investigación en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica
- 🗘 🔻 Incorporar el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica en las líneas y semilleros de investigación
- fincrementar los programas que incorporan en el campo de la educación y la pedagógica, la formación en investigación en sus mallas curriculares

- 🗘 🔻 Incorporar el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica en las líneas y semilleros de investigación
- h Incrementar los programas que incorporan en el campo de la educación y la pedagógica, la formación en investigación en sus mallas curriculares

2. Política ambiental por medio de la formación transversal en sustentabilidad y Formación en otras lenguas *

- ♦ Implementar el plan de formación ambiental en los programas académicos de la UPN
- 🛊 👿 Implementar el plan de formación ambiental en los programas académicos de la UPN
- 🛊 👿 Aumentar el número de estudiantes UPN que participan en los programas del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras
- Aumentar el número de docentes UPN que participan en los programas del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras

Aquí puedes proponer un nuevo compromiso

	//

Si has optado por priorizar todos los programas del Plan de Desarrollo Institucional, puedes ignorar la siguiente selección. Sin embargo, si solo deseas enfocarte en este programa en particular, ya puedes finalizar tu participación.

Finalizar la priorización



onlineencuesta.com/s/priorizacionupn



En cada línea de proyecto, una vez selecciones tu compromiso prioritario No. 1, el aplicativo sugerirá el orden subsiguiente, pero tu podrás entrar a cada compromiso y editar el nivel de prioridad que le quieras dar.

Formación académica y desarrollo profesoral *

- Aunentar el número de docentes a beneficiar con el plan de formación y desarrollo profesoral.
- fincrementar la cantidad de docentes graduados por comisión de estudio como estímulo en el plan de formación y desarrollo profesoral
- Promover el aumento de docentes de la UPN que se graduan en nuestros programas de posgrado a nivel de maestría y doctorado
- Promover el aumento de docentes que se gradúan de nuestros cursos de extensión

Mejoramiento de las condiciones laborales, bienestar e Implementación gradual del Sistema de Evaluación de Profesores

- ♣ Aumentar el número de docentes vinculados de tiempo completo
- 🛊 👿 Incluir a docentes como beneficiarios prioritarios de los programas del Plan Integral de Bienestar Universitario
- Promover el uso de resultados de la evaluación de docentes para el mejoramiento pedagógico
- 🕈 🔻 Promover el uso de los resultados de la valoración de estudiantes al personal docente para el mejoramiento pedagógico

onlineencuesta.com/s/priorizacionupn



En cada línea de proyecto, una vez selecciones tu compromiso prioritario No. 1, el aplicativo sugerirá el orden subsiguiente, pero tu podrás entrar a cada compromiso y editar el nivel de prioridad que le quieras dar.

Sostenibilidad de los museos y espacios especializados de la UPN como escenarios de formación e investigación *

- Incentivar estudiantes con proyectos y experiencias significativas producto de sus procesos de formación basados en la práctica
- ♦ Aumentar el número de estudiantes beneficiados de procesos formativos basados en la práctica
- 🗘 🔽 Dar mayor uso a los museos y espacios especializados de la UPN como escenarios de formación y proyectos de investigación
- Garantizar la sostenibilidad de museos y espacios especializados de la UPN

Articulación y fortalecimiento del IPN, la Escuela Maternal y otros espacios de práctica de la UPN como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica *

- Cograr que estudiantes de educación media del IPN se beneficien con los planes de estudios de los programas académicos de pregrado de la UPN
- Beneficiar estudiantes de la Escuela Maternal con la articulación con el IPN
- + Articular prácticas estudiantiles en la Escuela Maternal y/o el IPN con proyectos de investigación, proyección social y extensión
- Ampliar la cobertura de prácticas en IPN y Escuela Maternal

a onlineencuesta.com/s/priorizacionupn

Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN

Con el propósito de articular las tareas misionales de docencia, investigación y proyección social, este eje busca tejer mayores y mejores vínculos con las comunidades del país para impulsar el posicionamiento de la UPN en el ámbito nacional e internacional, a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, la cualificación del proyecto académico pedagógico y el desarrollo de las políticas de investigación, extensión, proyección social e internacionalización.



En cada línea de proyecto, una vez selecciones tu compromiso prioritario No. 1, el aplicativo sugerirá el orden subsiguiente, pero tu podrás entrar a cada compromiso y editar el nivel de prioridad que le quieras dar.

Programas de formación inicial, permanente y avanzada de maestros, haciendo uso de las tecnologías de la información en la implementación de nuevas didácticas y estrategias de enseñanza y aprendizaje *

- 🛊 🔽 Incorporar la oferta de programas de pregrado y posgrado a través del campus virtual de la UPN
- ♦ Implementar las modalidades virtual, a distancia o hibida en la oferta programas de pregrado y posgrado UPN
- 🛊 🔻 Impulsar el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza Virtual y a Distancia

Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y de las condiciones institucionales para facilitar la ampliación de la oferta de programas académicos a otras localidades y regiones dentro y fuera del país, con diferentes modalidades (presencial, virtual o a distancia y/o hibrida) *

a onlineencuesta.com/s/priorizacionupn

Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y de las condiciones institucionales para facilitar la ampliación de la oferta de programas académicos a otras localidades y regiones dentro y fuera del país, con diferentes modalidades (presencial, virtual o a distancia y/o hibrida) *

- 1 V Desarrollar procesos de autoevaluación permanente para promover el mejoramiento de los programas académicos UPN
- \$ 2 V Lograr el cumplimiento de los compromisos previstos en los planes de mejoramiento de los programas académicos UPN
- \$ 3 V Promover la asignación de mayor número de horas docentes destinadas a procesos de acreditación
- Gestionar el tránsito rápido de los programas académicos para pasar de registros calificados a registros que permitan atender la oferta a nível nacional e internacional.
- 🛊 🏮 🗸 Gestionar acciones que permitan que los programas UPN ofrezcan doble titulación semestralmente
- 4 Aumentar convenios y alianzas para ampliar cobertura mediante la profesionalización de bachilleres de las Escuelas Normales Superiores del país.
- † 7 🕶 Incrementar el número de estudiantes UPN graduados de programas de posgrado ofertados en modalidad virtual, a distancia o nibrida
- \$ 8 V Incrementar anualmente le número de proyectos de Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea
- 🛊 🤋 🗸 Impulsar la implementación de asignaturas con currículos y contenidos programáticos ofrecidos en lenguas extranjeras
- † 10 V Impulsar la internacionalización del currículo en los programas académicos UPN

Fortalecimiento de las relaciones en el plano nacional e internacional para impulsar las dimensiones institucionales, estratégicas y la movilidad académica de docentes y estudiantes *

- Aumentar el número de estudiantes UPN que realizan movilidad académica anualmente nacional e internacional
- ♦ Incrementar el número de docentes que realizan movilidad académica semestralmente (entrante o saliente nacional e internacional)
- Aumentar el número de estudiantes externos e internacionales que anualmente adelantan movilidad académica en la UPN
- 🛊 🔃 Incrementar anualmente convenios de cooperación académica nacional e internacional
- | Impulsar el crecimiento de participantes de eventos y encuentros académicos que fortalecen la investigación con otras comunidades académicas nacionales e internacionales (estudiantes, docentes y funcionarios)
- Propiciar la equidad en la dedicación de horas prevista en los planes de trabajo de los docentes para generar articulación de los aspectos misionales de la UPN

Posicionamiento nacional e internacional de la investigación, la extensión y la proyección social *

- Aumentar el número de proyectos de investigación cofinanciados
- 🛊 🔽 Impulsar el aumento de acuerdos de cooperación interinstitucional para realizar proyectos de investigación
- Implementar el Observatorio de Pedagogía y Educación OPE -
- Aumentar el número de proyectos investigación aprobados en convocatorias internas
- 🛊 🔽 Incrementar el número de estudiantes vinculados como monitores a procesos de investigación
- \$ Aumentar la oferta de proyectos SARES con énfasis pedagógico, en sectores culturales, educativos y sociales
- Aumentar la oferta de programas de extensión en temas de educación para la paz, la memoria, los derechos humanos y la transformación de conflictos, dirigida a diferentes poblaciones y comunidades
- Aumentar la oferta de programas curriculares y de profesionalización, dirigida a diferentes poblaciones y comunidades a nivel local, regional o nacional

Los egresados como agentes de extensión y proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional *

- Vincular egresados a proyectos institucionales de asesoría y extensión o en otras funciones misionales y de apoyo académico administrativo
- Realizar reconocimientos a egresados por su trayectoria profesional, académica y social
- Medir el nivel de efectividad de la Bolsa de empleo para egresados de la UPN

Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento *

- Fig. 1 Incrementar la producción académica e investigativa de estudiantes y docentes
- Aumentar la tasa de producción académica oficial indexada de la UPN
- Generar contenidos para las diferentes audiencias que conforman la Comunidad UPN
- Tincrementar la producción audiovisual de la política de comunicaciones (radio, televisión, redes sociales)
- Incrementar la producción de contenidos multimedia de los procesos misionales (libros, audiolibros, aplicaciones, servicios interactivos, web)

zacionupn

EJE 3. CASA DIGNA

Lograr la Casa Digna constituye una condición fundamental para el desarrollo de los ejes misionales, a través de los cuales será posible sostener y potenciar el liderazgo de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) como institución formadora de educadores y de producción de conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar. Para ello habrá que fortalecer la gestión institucional y desarrollar mejoras en la infraestructura física y tecnológica de la universidad.



En cada línea de proyecto, una vez selecciones tu compromiso prioritario No. 1, el aplicativo sugerirá el orden subsiguiente, pero tu podrás entrar a cada compromiso y editar el nivel de prioridad que le quieras dar.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de más y mejores recursos *

- ♦ Incrementar el recaudo anual de ingresos de la UPN
- ♦ Incrementar el recaudo anual de ingresos por Extensión y Proyección Social
- Garantizar recursos de inversión UPN para financiar los compromisos previstos en los planes de mejoramiento producto de los procesos de autoevaluación

Actualización orgánica y normativa para modernizar la gestión *

Adoptar y socializar el Acuerdo de estructura orgánica UPN

onlineencuesta.com/s/priorizacionupn

Mejoramiento de la eficiencia de procesos y sistemas de gestión de la UPN *

- ♦ Medir e incrementar gradualmente el nivel de Desempeño Institucional de la UPN
- Mejorar graduamente el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la UPN
- Actualizar y simplificar los procedimientos y trámites oficiales de la UPN
- Aumentar gradualmente la efectividad en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

Modernización de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la UPN *

- ♦ Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- # Implementar la Universidad Virtual
- Articular los sistemas de información de la universidad para generar reportes automáticos con los datos oficiales de la UPN
- Disponer de un único lugar de consulta de la información oficial de la UPN de fácil acceso para la comunidad universitaria
- Aumentar la cobertura y velocidad del servicio de wifi de la UPN
- Garantizar la actualización y renovación de equipos de cómputo en la UPN

Consolidación de la gestión documental, bases de datos, repositorio y memoria institucional de la UPN *

- ♦ Aumentar gradualmente el número de archivos de gestión UPN que implementan las Tablas de Retención Documental
- 🛊 🔻 Incrementar las suscripciones anuales a bases de datos bibliográficas
- forcementar la cantidad de títulos o ejemplares de libros, revistas, documentos adquiridos o recibidos, según el plan de actualización de colecciones físicas

Aquí puedes proponer un nuevo compromiso



En cada línea de proyecto, una vez selecciones tu compromiso prioritario No. 1, el aplicativo sugerirá el orden subsiguiente, pero tu podrás entrar a cada compromiso y editar el nivel de prioridad que le quieras dar.

Diseño e inicio de la implementación del Plan Maestro de Infraestructura y dotaciones especializadas de la UPN

- Incrementar la cantidad de metros cuadrados construidos destinados para actividades administrativas por estudiante en la UPN
- 🛊 🔻 Incrementar la cantidad de metros cuadrados construidos destinados para actividades académicas por estudiante en la UPN
- 🛊 🔻 Garantizar la construcción de los metros cuadrados requeridos para la Facultad de Educación Física en el predio Valmaría
- Diseñar e implementar las estrategias de corto plazo del Plan Maestro de Infraestructura de la UPN (PMI-UPN)
- Aumentar la accesibilidad para las personas en condiciones de discapacidad planteando un componente específico de infraestructura inclusiva en el Plan Maestro
- Actualizar el Parque Automotor de la UPN
- Garantizar la dotación y mantenimiento de elementos y recursos educativos, y equipos especializados en los espacios académicos y administrativos de la UPN

Aquí puedes proponer un nuevo compromiso

Eje 4. Bienestar y Convivencia formativa para la paz

El bienestar universitario se plantea bajo una mirada de integralidad abarcando a toda la comunidad universitaria como Casa Grande de los maestros y maestras de Colombia que somos, en la cual se contempla a estudiantes, docentes, funcionarios, trabajadores, egresados y demás miembros en las distintas instalaciones, descentralizando así el bienestar de la calle 72.

Al respecto, se reconoce la importancia de los programas de bienestar en el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, al aportar a la permanencia y graduación de los estudiantes y garantizar el bienestar de los demás miembros de la comunidad educativa, en tanto, su hacer dignifica a las personas y los procesos que se gestan al interior de la UPN.

Las dimensiones de salud, convivencia, cultura, socioeconómica, actividad física, recreación y deporte, reconocimiento de la otredad entre otros, funcionan como ejes estratégicos del bienestar institucional que, apuntan a la construcción de una acción integral que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad.



En cada línea de proyecto, una vez selecciones tu compromiso prioritario No. 1, el aplicativo sugerirá el orden subsiguiente, pero tu podrás entrar a cada compromiso y editar el nivel de prioridad que le quieras dar.

Diseño e implementación del Plan Integral de Bienestar Universitario para toda la comunidad educativa UPN *

- Implementar un Plan Integral de Bienestar Universitario
- 4 Aumentar gradualmente el número de estudiantes beneficiados de los programas del Plan Integral de Bienestar Universitario

Fortalecimiento e implementación del Protocolo de prevención, atención y sanción de violencias basadas en género y la Política de Género y Cuidado de la UPN *

- 4 Medir y mejorar la efectividad del protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Violencias Basadas en Género de la UPN
- Aumentar el número de estudiantes y funcionarios que cuentan con datos de identidad de género, orientación sexual y pertenencia étnica ancestral, reconocimiento poblacional y discapacidad en los sistemas de información UPN
- dentificar presupuestos sensibles a los enfoques de género, la diversidad poblacional y la discapacidad en los rubros de libre inversión de la UPN

Acompañamiento académico, psicosocial y de prevención, identificación y atención en salud mental a la diversidad poblacional universitaria.*

- Aumentar la cobertura de estudiantes beneficiados de la estrategia de educación inclusiva
- Aumentar el número de estudiantes admitidos que acceden a espacios psicoeducativos orientados a la población diferencial que ingresan a través del proceso de admisiones inclusivas
- + Wumentar gradualmente el número de asistentes a espacios formativos y campañas de atención y acompañamiento para prevenir o atender la adicción y el consumo de sustancias psicoactivas
- 4 Aumentar la cobertura de estudiantes con necesidades educativas especiales con personal de apoyo en el aula

Aquí puedes proponer un nuevo compromiso

		//

Si has optado por priorizar todos los programas del Plan de Desarrollo Institucional, puedes ignorar la siguiente selección. Sin embargo, si solo deseas enfocarte en este programa en particular, ya puedes finalizar tu participación.

Finalizar la priorización



En cada línea de proyecto, una vez selecciones tu compromiso prioritario No. 1, el aplicativo sugerirá el orden subsiguiente, pero tu podrás entrar a cada compromiso y editar el nivel de prioridad que le quieras dar.

Formación ética y política para impulsar la participación de la comunidad universitaria, el entorno saludable, la ética del cuidado, la convivencia, la paz y la reconciliación *

- Hedir y mejorar la efectividad de casos atendidos por protocolos de derechos humanos, participativos y diferenciales para la solución pacifica de conflictos
- Aumentar gradualmente el número de participantes de los espacios de formación en derechos humanos
- Adoptar y socializar el Estatuto de Participación UPN
- Generar espacios de concertación y formación relacionados con la defensa de lo público, el uso adecuado de plazoletas, corredores y acceso, y la protección de espacios de especial cuidado
- Reducir gradualmente el número de puestos de ventas informales al interior de la Universidad
- Aumentar gradualmente el número participantes de espacios y acciones para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia a la Universidad (estudiantes, docentes y funcionarios)

Diseño e implementación de un programa de manejo de conflictos con enfoque restaurativo *

- Generar espacios o procesos de formación, promoción y difusión sobre la educación para la paz, implementados en cada semestre
- 🕏 👿 Generar espacios de formación, mediación, sanación y restauración de derechos, implementados en cada semestre